

5.2. Si la persona que retira el vehículo no es el titular, deberá presentar:

- Documentación original del vehículo: ficha técnica, permiso de circulación o justificante emitido por gestor administrativo colegiado en vigor.
- Autorización original firmada por el titular del vehículo.
- Fotocopia del documento nacional de identidad del titular del vehículo o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia de la persona autorizada.
- Documento original: documento nacional de identidad o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia de la persona autorizada.

5.3. Si el titular del vehículo es una persona jurídica, la persona que retire el vehículo deberá presentar:

- Escritura original o copia auténtica de constitución de la sociedad y escritura original o copia auténtica de apoderamiento o documento original de la empresa con firma y sello de la misma, donde figure autorización expresa a la persona que acude a retirar el vehículo.
- Documento original: documento nacional de identidad o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia de la persona apoderada o de la autorizada.
- Documentación del vehículo: ficha técnica, permiso de circulación original justificante original emitido por gestor administrativo colegiado en vigor.

5.4. Si la persona que retira el vehículo es una empresa de “renting” o “leasing”, la persona que retire el vehículo deberá presentar:

- Contrato original en vigor del arrendamiento o fotocopia compulsada del mismo.
- Documento original: documento nacional de identidad o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia de la persona que retira el vehículo.
- Documentación original del vehículo: ficha técnica, permiso de circulación o justificante emitido por gestor administrativo colegiado en vigor.
- En caso de autorizado: autorización original firmada por el titular (persona física) del contrato con fotocopia de su documento nacional de identidad (o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia de la persona autorizada), o bien documento original de la empresa titular del contrato, con firma y sello donde figure la autorización expresa a la persona que vaya a retirar el vehículo.

5.5. Si la persona que retira el vehículo es el conductor habitual, deberá presentar:

- Documento original: documento nacional de identidad o permiso de conducción o pasaporte o permiso de residencia.
- Documentación original del vehículo: ficha técnica, permiso de circulación justificante emitido por gestor administrativo colegiado en vigor.
- Original de la póliza de seguro en vigor donde figure que es el conductor habitual del vehículo, o documento original de la compañía de seguros que así lo indique.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor transcurrido un mes desde su publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenar Viejo, a 7 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/33.066/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: S 029/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: festejos navideños para las personas mayores de Coslada (Madrid).
- b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- c) Plazo de ejecución: de 10 a 18 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: base imponible, 81.886,79 euros; importe del IVA, 4.913,21 (6 por 100); importe total, 86.800 euros, incluido IVA.

5. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
- b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47, teléfono 916 278 200. Fax 916 278 377, <http://ayto-coslada.org/contratacion>
- c) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Requisitos específicos del contratista: acreditar solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional mediante la documentación requerida en los pliegos.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del octavo día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Documentación a presentar: la exigida en los pliegos de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
- b) Fecha: sexto día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: a las nueve y treinta.

9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.300 euros.

11. Perfil del contratante: <http://ayto-coslada.org/contratacion>
Coslada, a 21 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/4.087/09)

COSLADA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: A-008/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción: suministro para las actuaciones de ahorro y eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público, instalación de equipos reguladores-estabilizadores y sistemas de telecontrol.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de entrega: los designados por la dirección de la ejecución del contrato.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: dos meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación: base imponible, 86.735 euros; importe del IVA, 13.877,60 euros (16 por 100); importe total, 100.612,60 euros, incluido IVA.